

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 255-SCM-2025.**

Alausí, 10 de diciembre del 2025

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el viernes 05 de diciembre del 2025, adoptó lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación en segunda instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2026, e informe de la Comisión de Presupuesto, según memorando No. ALAUSÍ-CM-CMP-2025-0127-M, de 20 de noviembre de 2025. Se adjunta el proyecto de Ordenanza del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí para el ejercicio económico de año 2026, e Informe No. 001-CPP-2025, de fecha 20 de noviembre de 2025, suscrito por los señores miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** con seis votos aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2026, por el monto de \$ 11.615.771,43, incluido la planificación del talento humano para el año 2026, de acuerdo a las modificaciones y decisiones adoptadas en la presente sesión y que constan en el acta. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2026, por el monto de \$ 11.615.771,43, incluido la planificación del talento humano para el año 2026, de acuerdo a las modificaciones y decisiones adoptadas en la presente sesión y que constan en el acta.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**